

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/42

18 de mayo de 1998

(98-2021)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

REPÚBLICA DE KAZAKSTÁN

Declaración distribuida por el Sr. Kasymzhomart Tokayev
Ministro de Asuntos Exteriores
(en calidad de observador)

La República de Kazakstán está en vías de adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) de conformidad con la solicitud oficial presentada por su Gobierno a principios de 1996 y sobre la base del Memorándum sobre el Régimen de Comercio Exterior de Kazakstán y de su condición de observador en la OMC.

Tanto los resultados de las dos reuniones celebradas hasta ahora del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Kazakstán, así como las actividades de los órganos de la OMC, incluidas la primera Conferencia Ministerial celebrada en Singapur en diciembre de 1996 y las reuniones del Consejo General, como los trabajos de la Comisión Interinstitucional de Kazakstán sobre la OMC han puesto de manifiesto que es necesario seguir trabajando para adaptar la legislación sobre comercio de Kazakstán a las normas y disciplinas multilaterales e intensificar las negociaciones con los Miembros de la OMC.

En el proceso de adhesión a la OMC, la República de Kazakstán, sin perjuicio de adoptar las normas y disciplinas de la OMC y atenerse a ellas, seguirá defendiendo sus intereses nacionales.

Actualmente, el Organismo de Planificación Estratégica y Reformas de Kazakstán ha coordinado y aprobado el plan de acción para la adhesión a la OMC (de conformidad con el Decreto N° 211 del Gobierno, de fecha 19 de febrero de 1996) y ha aprobado la nueva composición de la Comisión Interinstitucional sobre la OMC a raíz de la reorganización del Gobierno.

El Gobierno de Kazakstán es plenamente consciente de que la adhesión de la OMC supone, ~~en primer lugar, la conformidad~~

y en segundo lugar, la celebración de negociaciones bilaterales con los Miembros de la OMC sobre el acceso de bienes y servicios a los mercados, en las que debe llegarse a una transacción razonable entre los intereses y preocupaciones de Kazakstán y las peticiones de los distintos Miembros de la OMC. A este respecto, esperamos que esas peticiones no sean excesivas.

Tanto el proceso de adhesión, como en última instancia, la participación en la OMC en calidad de Miembro pleno, requieren expertos nacionales profesionalmente competentes. A este respecto, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Energía, Industria y Comercio de Kazakstán han aceptado la propuesta de la Secretaría de la OMC para la prestación, en el curso del proceso de adhesión a la OMC, de asistencia técnica en relación con:

- En las negociaciones sobre la adhesión, es imprescindible no "politizar" las cuestiones que se examinen.
- Hay una necesidad urgente de